ACTA EXTRAORDINARIA N° 78-2020-2024

Acta de la Sesión Extraordinaria **N° 78-2020-2024**, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 25 de julio del dos mil veintitrés, a las dieciséis horas de la tarde (04:00p.m.). Ocuparon Curul los regidores: ----------
Alfredo Soto Elizondo ---------- **Presidente Municipal** ----------
Damaris Guadamuz Castro ---------- **Vicepresidente Municipal** ----------
Joaquin Porras Jiménez ----------
Sonia Segura Matamoros ----------
Tairis Chavarría Vargas ----------
REGIDORES SUPLENTES ----------
Lorenzo Ibarra Rosales ----------
Roy Vargas Zamora ----------
SINDICOS PROPIETARIOS ----------
Jorge Cerdas Pérez ----------
Juan Manuel Rosales Segura ----------
Elmer Uva Beita ----------
Freddy Zúñiga Artavia ----------
Luis Duarte Fonseca ----------
SINDICOS SUPLENTES ----------
Betty Latouche White ----------
Alcalde: Lic. Alberto Cole De León. ----------
Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez ----------
AUSENTES: Rocío Soto Varela (regidora suplente), Andrey Zúñiga Sáenz (regidor suplente), Yansi Aguirre Sevilla (regidora suplente), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Vanessa Masis Arias (síndica suplente), Raquel Acuña Flores (síndica propietaria), Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente). ---------

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
ARTICULO II. ORACIÓN.
ARTÍCULO III. LICDA. IDRIABEL MADRIZ MORA. ASUNTO: ESTUDIO TÉCNICO PARA SOLICITUD DE RECURSOS PARA LA AUDITORIA.
ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, somete a votación y se aprueba de manera unánime. ----------

ARTICULO II. ORACIÓN. ----------

El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, solicita al regidor suplente Lorenzo Ibarra Rosales, realice la oración. ----------

ARTÍCULO III. LICDA. IDRIABEL MADRIZ MORA. ASUNTO: ESTUDIO TÉCNICO PARA SOLICITUD DE RECURSOS PARA LA AUDITORIA. ----------

El Lic. Ronny Ugalde Morales, Auditor Operativo y Carácter Especial: ----------
¿Por qué la solicitud de recursos mediante oficio AI-141-2023?

ESTUDIO TECNICO PARA SOLICITUD DE RECURSOS PERIODO 2024, EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE GESTIONES QUE INVOLUCRAN A LA AUDITORIA INTERNA PRESENTADAS ANTE LA CGR R-DC-83-2018, PUNTO 6.

6.1.2. Responsabilidades por la dotación de recursos a la Auditoría Interna:
a). La Auditoría Interna - Le corresponde formular técnicamente y comunicar al jerarca el requerimiento de los recursos necesarios para asegurar el cumplimiento de las competencias de la actividad de auditoría interna.
b). El Jerarca (Concejo Municipal) - Tiene la responsabilidad de proporcionar los recursos a la Auditoría Interna.
c). Otros funcionarios e instancias de la administración activa - Los titulares subordinados y colaboradores que en razón de su cargo tengan participación en el proceso de obtención y gestión de los recursos de la Auditoría Interna.
¿Por qué la asignación de recursos? ----------
El numeral 2.4 de las Normas para el Ejercicio de la AI en el Sector Público, dispone que el

Auditor Interno, debe gestionar que los recursos de la AI sean adecuados y suficientes. --------
El artículo 27 de la LGCI, establece que el Jerarca deberá asignar los recursos humanos, materiales, tecnológicos, transporte y otros necesarios y suficientes para que la AI pueda cumplir su gestión.
Asimismo, los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la AI presentadas ante la CGR, específicamente en el punto 6 referente a la "Solicitud y Asignación de Recursos a las Auditorías Internas del Sector Público".
Identificación del Universo de Auditoría.
El estudio sobre necesidades de recursos de la Auditoría Interna debe referirse al universo de auditoría que esa actividad debe cubrir, considerando todos los elementos susceptibles de la prestación de los servicios de la Auditoría Interna dentro de su ámbito de competencia institucional.
El Universo auditable es el conjunto de procesos, subprocesos y actividades sujetos a la fiscalización de la Auditoría Interna.
Esta Auditoría Interna ha definido su Universo Auditable de acuerdo con la estructura organizacional vigente para el año 2023.
c. Ciclo de auditoría y el comportamiento histórico de los recursos institucionales y de la Auditoría Interna.
Duración y composición del ciclo de auditoría.

ESCENARIOS PARA CUBRIR EL CICLO DE FISCALIZACIÓN	ACTUAL	PROBABLE	RAZONABLE
(=) Total colaboradores	2	4	6
(x) Total días hábiles	422	844	1266
(x) Horas laborales por día	7	7	7
(=) Total de horas hombre de la auditoría	5908	23632	53172
Total de horas hombre para atender estudios de auditoría, según Universo Auditable	85218	85218	85218
(/) Total de horas hombre de la auditoría	5908	23632	53172
CICLO DE AUDITORÍA (AÑOS)	14	4	2

En el cuadro se muestran tres ciclos de fiscalización del Universo Auditable elaborado de acuerdo con los elementos seleccionados. Del cual, se desprende que el departamento de Auditoria requiere como mínimo cuatro funcionarios a fin de que el ciclo sea atendido como mínimo en 4 años. Y, con 6 colaboradores el ciclo de auditoria seria atendido en periodos de 2 años.
Comportamiento histórico de los recursos institucionales y de la AI.

Análisis histórico de Recursos Financieros					
Periódo	**Administración Activa**	**Auditoría Interna**	**TOTAL EJECUCION**	**Administracion Activa**	**Auditoría Interna**
Año 2017	4,075,054,624.74	48,675,425.53	4,123,730,050.27	99%	1%
Año 2018	5,942,666,971.60	48,799,906.21	5,991,466,877.81	99%	1%
Año 2019	6,602,594,741.54	51,397,567.68	6,653,992,309.22	99%	1%
Año 2020	5,990,667,853.58	55,824,674.80	6,046,492,528.38	99%	1%
Año 2021	5,576,777,755.07	59,843,122.20	5,636,620,877.27	99%	1%
Año 2022	5,489,590,331.55	67,886,442.64	5,557,476,774.19	99%	1%

Análisis histórico de Recursos Humanos					
AÑO	**Administración General**	**Auditoría Interna**	**TOTAL**	**Administración General**	**Auditoría Interna**
2018	151.00	1.00	152.00	99.3%	1%
2019	166.00	1.00	167.00	99.4%	1%
2020	170.00	2.00	172.00	98.8%	1%
2021	178.00	2.00	180.00	98.9%	1%
2022	172.00	2.00	174.00	98.9%	1%

INTERNAPROGRAMA I: Dirección y Administración
Generales.
RENGLÓN 2: Auditoría Interna.

CÓDIGO	PARTIDAS / SUBPARTIDAS	TOTAL
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	50,000
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones (pago de teléfono)	50,000
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	7,600,000
1.04.02	Servicios Jurídicos	1,000,000
1.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	6,600,000
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	2,000,000
1.05.01	Transporte dentro del país	500,000
1.05.02	Viáticos dentro del país	1,500,000
1.07	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	1,000,000
1.07.01	Capacitaciones	1,000,000
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	200,000
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	100,000
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	100,000
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,600,000
2.01.01	Combustibles y lubricantes	100,000
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1,500,000
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	850,000
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	250,000
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	400,000
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	200,000
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5,500,000
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2,000,000
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	3,500,000
5.99	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1,200,000
5.99.03	Bienes Intangibles	600,000
6.03.99	Otras Prestaciones a Terceras personas	1,200,000
	TOTAL	20,000,000

1.02 Servicios Básicos: Para el pago del servicio telefónico ¢50.000.oo.
1.04 Servicios de Gestión y Apoyo: Se presupuesta la suma de ¢6.600.000.oo para financiar la contratación de servicios jurídicos y contratar profesionales de gestión y apoyo a la Unidad de Auditoria.
1.05 Gastos de Viaje y Transporte: Viáticos. El jerarca debe incluir en la dotación de recursos de la Auditoría Interna, una asignación de los viáticos necesarios para la ejecución de las actividades de la unidad que así lo requieran.
1.07 Actividades de Capacitación: Capacitación. Los recursos de la Auditoría Interna deberán incluir una asignación que permita a sus funcionarios participar en actividades de capacitación formal en los tópicos que conforme con el plan de capacitación de esa unidad, se identifiquen como propicios para fortalecer y actualizar las competencias de la Auditoría Interna.
1.08 Mantenimiento y Reparación: Para la reparación y mantenimiento de equipo de comunicación ¢100.000.oo y para el mantenimiento y reparación del equipo de cómputo y sistemas de información ¢100.000.oo.
2.01 Productos Químicos Y Conexos: Para el suministro de combustibles y lubricantes para eventuales giras dentro o fuera del cantón que se requiera utilizar un vehículo municipal ¢100.000.oo y para la compra de cartuchos de tóner para las dos impresoras de la oficina ¢1.500.000.oo.
2.99 Útiles, Materiales y Suministros Diversos: Para útiles y materiales de oficina y cómputo ¢250.000.oo, para la compra de productos de papel, cartón e impresos ¢400.000.oo, para útiles y materiales de limpieza ¢200.000.oo.
5.01 Maquinaria, Equipo y Mobiliario: Para compra de mobiliario y equipo de oficina para el personal de auditoria se requiere la suma de ¢2.000.000.oo y para equipo y programas cómputo por la suma de ¢3.500.000.oo, para comprar equipo de cómputo y los accesorios correspondientes para las nuevas plazas solicitadas y aprobadas mediante Transcripción-PCM-N°2968-2020-2024 .
5.99.03 Bienes Intangibles: Por la suma de ¢600.000.oo para pago de licencias para el equipo de cómputo de la Auditoria.
6.03.99 Otras Prestaciones a Terceras personas: Por la suma de ¢1.200.000.oo para eventuales pago de incapacidades del personal de Auditoria. ----------
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: ----------

Sería un monto de, aproximación. ----------
El Lic. Ronny Ugalde Morales, Auditor Operativo y de Carácter Especial: ----------
Veinte millones cerrados. ----------
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: ----------
Bueno, ese es el plan de trabajo de ellos, no sé hasta dónde, eso vendría en esta parte presupuestaria, nosotros no hemos visto nada de lo que viene a aprobación, no podríamos en este momento decir si ya está incluido o si habrá que analizarlo, lógicamente pues, que se ocupa, se ocupa, pero no hemo vito lo que… la propuesta que viene pues... este… esperaríamos que venga incluido y si no, ver de qué forma se puede solucionar. ----------
El secretario del concejo, Allan Herrera Jiménez: ----------
Hay que mandar a incluir a ellos, para que venga en la propuesta, ya lo de ellos es parte, ya lo de ellos es por ley, hay que incluirlo. ----------
La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: ----------
Si, muy buenas tardes tengan todos y todas, muchísimas gracias don Ronny por explicarnos eso, de hecho, hay cosas que uno no tiene idea, a veces ve 20 millones, pero no sabe en que se van a invertir, eso nos queda muy claro, y no, era eso, ya lo que ellos están montando en el presupuesto, es nada más de aprobarlo para mandarlo, ya es un tema de todos los años. -----
El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: ----------
Bueno, primero que nada, disculparme porque inicie la sesión sin saludarlos, muy buenas tardes a todos y todas, muy buenas tardes al departamento de Auditoría Interna y muy buenas tardes a los que nos siguen en las redes, esto es un tema normal, natural, que siempre se tiene que dar, más sin embargo como lo dijo Ronny, es parte donde se debe de tomar la participación administrativa, nosotros lo que tenemos que hacer es mandar esto a la administración, para que se valore y se incluya y la única duda que me quedo, exactamente es la que usted propuso, hay, si tienen cuatrocientos mil colones para papel y cartón, que creo que es poco, y millón y medio que lo veo más bien, que debería de ser una más alto que el otro, porque si tenes papel y cartón y tenes que imprimir en ese papel y cartón, el tóner es muy por encima de papel y cartón, lo veo yo por ese ángulo y la otra don Alfredo, aquí, como lo dijo Ronito ahora, y disculpen la palabra, como lo conocí tan pequeñito aquí, entonces la forma de tratarlo. Como dijo Ronny, dentro de lo que él presento, debe de ser incluida también la parte administrativa para la valoración que se incluya dentro del presupuesto, no lo veo nada, nada lejos de las necesidades que tienen ellos, yo más bien siento que el presupuesto está muy, muy ajustado, muy acorde a las necesidades de las auditoría interna, pero si, esto es un caso donde se tienen que mandar a la administración y a presupuesto, para que lo vean ellos y nosotros después aprobarlo. ----------
El regidor suplente, Lorenzo Ibarra Rosales: ----------
Yo tenía una duda, pero estoy comprendiendo ahorita que esa duda, puede ser porque ustedes no disponen de vehículo, pero si usan los vehículos de la administración o de la municipalidad, porque yo veo en viáticos, que tienen dos millones en viáticos, tienen quinientos mil para alquilar vehículo y millón y medio para viáticos, la pregunta es, ¿con relación al presupuesto 2023, cuanto se ha ejecutado en viáticos y transporte, para valorar exactamente, que se presupuesta lo mismo para el 2024? Usted podría decirme más o menos como va la ejecución de esa partida de dos millones ahí. ----------
La Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa: ----------
Bueno, en realidad este año hemos aprovechado las capacitaciones que son gratuitas de la Contraloría y que son virtuales, por lo tanto, no hemos gastado dinero en viáticos ni en pago de capacitación, solo en lo mínimo verdad, pero hasta el momento hemos tratado de utilizar el recurso que nos da la contraloría que es gratuito y también contabilidad nacional, por ese motivo en este año la ejecución ha sido más baja o muy baja. ----------
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: ----------
Que tiempo tenemos, bueno, porque tenemos que proyectar eso verdad, que tiempo hay, sería de aquí a la aprobación del presupuesto. ----------
El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: ----------
Que este incorporado dentro del presupuesto ordinario, antes de aprobar nosotros el presupuesto ordinario 2024, tiene que estar incorporado en él, tiene que ir incorporado entre el

plan operativo. ----------
El secretario del concejo municipal, Allan Herrera Jiménez: ----------
El presupuesto tiene que estar presentado borrador al 30 de agosto. ----------
La Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa: ----------
La Auditoría Interna tiene tiempo hasta el quince de julio de cada año para presentar el presupuesto, el concejo lo aprueba, se lo da a la administración y la administración lo incorpora para el presupuesto del 30 de… que tiene que presentar. ----------
El secretario del concejo municipal, Allan Herrera Jiménez: ----------
Eso quiere decir que, para el 30 de agosto a la hora de recibir el borrador, ustedes deben de revisar y determinar que los recursos que se le aprobaron a la auditoría vengan incluidos dentro del borrador. ----------
El TI, Carlos Valverde Morera: ----------
Ahí hay un tema, don Ronny y doña Idriabel, ustedes mencionaron algo de los tóner para las impresoras, la unidad de informática este año, de hecho, el concurso vence mañana si no me equivoco se hizo para renta de equipo de impresión, entonces ya la administración si Dios lo permite para el próximo año no va a tener que hacer erogaciones en compra de tóner, porque las maquinas contratadas ya vienen con los suministros, entonces lo que se paga es una mensualidad, entonces lo que podemos hacer más bien es coordinarlo ahí para que se haga una pequeña modificación. ----------
El Lic. Ronny Ugalde Morales, Auditor Operativo y de Carácter Especial: ----------
Carlitos, dentro del equipo que se esta contratando, ese equipo multifuncional a color, le pregunto, porque la auditoría trabaja con marcas de auditoría y no siempre van a hacer de color negro. ----------
El TI, Carlos Valverde Morera: ----------
De hecho, si, de hecho, están cotizadas dos tipos de impresoras, impresora tanto láser a color y láser en negro, los dos modelos. ----------
El Lic. Ronny Ugalde Morales, Auditor Operativo y de Carácter Especial: ----------
El presupuesto se le presenta al concejo municipal, porque es el jerarca de la auditoría interna.
La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: ----------
Entonces cual sería el proceso, tenemos que mandarlo como dice don Joaquín, o nosotros aquí tenemos que aprobarlo aquí hoy, por el tiempo que ustedes también tienen para presentarlo. ----------
El Lic. Ronny Ugalde Morales, Auditor Operativo y de Carácter Especial: ----------
Okey, nosotros tenemos tiempo al 15 de julio de presentar el presupuesto, ya lo presentamos, ahora queda de parte del Concejo Municipal si lo aprueba o no el presupuesto de la auditoría interna, para que se lo traslada a la administración y lo incluya en el presupuesto de la municipalidad. ----------
La regidora propietaria, Damaris Guadamuz Castro: ----------
Buenas tardes tengan todas y todos, mire, de pronto tenia varias dudas y ya se aclararon, ustedes son los que conocen sus necesidades y valga la idea que hoy están proponiendo este presupuesto y vi otras tantas un días de estos que pase por la oficina, vale la pena enviárselo a la administración para que lo valore y lo incorpore, porque verdaderamente ustedes lo requieren. Gracias. ----------
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: ----------
Suabe, me esta quedando la duda, si era al quince de julio y era al concejo municipal al que le toca que aprobarlo. ----------
El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: ----------
Tiene razón don Alfredo, ellos tenía que presentárselo al titular, en ese caso seriamos nosotros, nosotros después de ahí, lo recibimos, en el caso mío, lo recibimos, lo mandamos a la administración, que la administración lo valore porque tiene que ser incluido, también como dijo Ronny ahora, tiene que ser visto también con la participación administrativa, okey, que es lo que no quiero de esto, que nosotros en este momento, okey yo estoy de acuerdo, yo no estoy en contra, más bien creo que esta muy ajustado a las necesidades de ustedes, pero si a la administración se le ocurre decir que por a o por b, y entonces vamos a tener que sufrir un veto o vamos a atrasar más de lo que se debiera atrasar, entonces, hoy lo vemos, lo discutimos, lo

recibimos, se lo mandamos a la administración, la administración, lo ve, lo recibe, nos lo envía, nosotros lo aprobamos para que se incorporado. ----------
La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: ----------
Solo quiero hacerle una consulta a don Ronny y a doña Idriabel, si no se aprueba hoy que pasaría. ----------
El Lic. Ronny Ugalde Morales, Auditor Operativo y de Carácter Especial: ----------
Bueno, en la pantalla esta, de acuerdo a los lineamientos de la Contraloría como son los recursos de la Auditoría Interna, en cuanto a las responsabilidades de dotación de personal, la Auditoría Interna elabora su presupuesto, se lo presenta al jerarca, el jerarca tiene la responsabilidad de proporcionarle los recursos a la auditoría interna y los otros funcionarios que sería la administración deben de acatar el acuerdo del concejo. ----------
La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: ----------
En otras palabras, primero tenemos que aprobarlo nosotros para mandarlo a la administración.
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: ----------
Yo no es que este a favor de Joaquín, ni en contra de Tairis y viceversa, pero también pasa una cosa, Allan fue muy claro en eso, Allan dice que se puede recibir, se manda a la administración y si no vienen en el presupuesto como nosotros lo valoramos. ----------
El secretario del Concejo, Allan Herrera Jiménez: ----------
No, no, yo dije que se debía de aprobar, nunca ha pasado esto, en realidad nunca ha pasado, la aprobación del presupuesto de la auditoría, como es algo de ley y como ella siempre ha mandado la solicitud de sus recursos, que bien han dicho ustedes que viene muy ajustado según las necesidades que requiere al auditoría, pero lo que se hace es, se aprueba la solicitud de recursos de la auditoría y se traslada a la administración para la incorporación del presupuesto 2024, eso es lo que siempre se ha hecho. ----------
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: ----------
Bueno no, de todas maneras, don Joaquín, yay si el señor alcalde lo veta, pues lo veta, pero si se debiera de tomar la decisión, ya eso queda a la conciencia de la administración si lo veta o no, nosotros como concejo si deberíamos de aprobarlo, aquí nadie se está contradiciendo, se esta diciendo que esta razonable y esta ajustado a lo que necesitan, entonces yo no le veo ningún inconveniente de someterlo a votación, puede ser mañana, porque hoy no se puede tomar acuerdos, si se altera la sesión sí. ----------
El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: ----------
Como usted siempre dice, para que correr, para que tan siquiera lo revisen, igual, más bien yo creo que el presupuesto esta demasiadamente ajustado, pero que tal si todos los departamento vinieran aquí y nos dijeran, apruébenos esto, apruébenos esto y que nosotros tomamos los acuerdos y al final de cuentas el presupuesto ni siquiera alcanza para la aprobación de los recursos de las partes administrativas. ----------
La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: ----------
Lo que pasa es que este presupuesto, ellos son un soporte nuestro, son un soporte del concejo, no los otros departamentos de esta municipalidad son soporte nuestro, pero por eso ellos tienen esa prioridad de ley. ----------
La Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa: ----------
Nosotros nos podemos retirar, es decisión de… si lo aprueban o no, verdad, nosotros ya cumplimos, este, en el caso nuestro, nosotros venimos a solicitar los recursos, porque es por ley, tenemos que hacerlo, y pues es la participación de nosotros verdad, aprobarlo pues ya es decisión del honorable Concejo Municipal y nosotros nos vamos a retirar. ----------
El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: ----------
Muchas gracias, y con esto quiero decirles yo, personalmente quiero decir, que no es que yo esté en contra, si no que simplemente que deberíamos de analizarlo y como le repito, creo que más bien esta muy ajustado. ----------
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: ----------
Bueno, vamos a guardarnos el día para mañana, se recibe y mañana toamos la decisión, ya doña Idriabel y él lo hicieron muy bien, ya nosotros …, pero no corramos, mañana es otro día.
ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA. ----------
Punto 1. Se recibe oficio PDT-148-2023, de fecha 06 de julio de 2023, recibido el 06 de

julio de 2023 en la secretaria del Concejo Municipal, suscrito por Arq. Héctor Sáenz Castro, Director Desarrollo Urbano Rural, dirigido al Concejo Municipal Municipalidad de Osa, el cual dice: ----------

SOLICITUD
DE RECEPCION DE LOTE WALTER ODIO
(R/: Transcripción - PCM- N°1472-2020-2024)

Honorable Concejo,
Es de interés comunicarle lo siguiente:
Con base en lo solicitado en la transcripción-PCM-N°1472-2020-2024, se hace de su conocimiento las siguientes consideraciones:

- Que, como se indicó en la solicitud de donación el plano catastro P-1582737-2012, genero la finca 6 188780-000, misma que se encuentra a nombre de la sociedad 3-101-698947 S.A. representada por el señor Walter Odio. Dicho predio cuenta con un área de 522 m2.
- Que, en el sector de Uvita, del distrito de Bahía Ballena, este municipio no cuenta con predios destinados a facilidades comunales.
- Que, en la solicitud de donación el señor Odio, aclara que el terreno deberá ser destinado al esparcimiento público y que podrá ser traspasado a una entidad ajena a la Municipalidad.
- Que, de acuerdo con el sistema integrado municipal DECSIS la finca en interés presenta morosidad.

Con base en los puntos anteriormente expuestos este ente no ve inconvenientes en que se reciba el predio, sin embargo, se recomienda que antes de autorizar el traspaso hacia la administración municipal, se realice el pago de los impuestos en mora, aunado a la verificación en sitio del estado en físico del predio, así como de su demarcación de este.
Una vez visto y analizado el oficio, el Concejo Municipal de acuerdo con las recomendaciones Acuerda: recibir el predio en donación bajo el plano catastro P-1582737-2012, genero la finca 6 188780-000, misma que se encuentra a nombre de la sociedad 3-101-698947 S.A., siempre y cuando se cancelen los impuestos en mora. Asimismo, que el terreno en cuestión sea utilizado conforme al interés del administrado, Por tanto, cumplido lo anterior se autoriza al señor alcalde a la firma del traspaso. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -
Punto 2. Se recibe oficio PTS-99-2023, de fecha 05 de julio de 2023, recibido el 06 de julio de 2023 en la secretaria del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Wendy Mora Matarrita, Trabajadora Social, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal Municipalidad de Osa, el cual dice: ----------
Asunto: solicitud de la sala de sesiones para llevar a cabo proyecto "Cascos Seguros y Accesibles". Reciban un cordial saludo.
En atención a la invitación de la organización del Automóvil Club de Costa Rica organización comprometida con la promoción de la seguridad vial del país a la Municipalidad de Osa para participar en el proyecto " Cascos Seguros y Accesibles " el cual tiene como objetivo fomentar la conciencia sobre la importancia del uso de cascos seguros en la prevención de accidentes viales, especialmente en zonas con alto índice de siniestralidad vial, se procede a solicitar el préstamo de la sala de sesiones para el día jueves 10 de agosto del corriente en horario de 8: 00 am a 12p.m. lo anterior para capacitar sobre el uso correcto del casco y hacer entrega de 150 cascos.
Una vez visto y analizado el oficio, el Concejo Municipal Acuerda autorizar el Uso de la Sala de Sesiones para las fecha indicada en el oficio, siempre y cuando se comprometan a respetar el espacio de las curules y sillas personales, así como el cuido de los activos que se mantienen en la Sala de Sesiones y que son de uso del Concejo Municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría

Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 3. Se recibe oficio AIC-INF-UTGV-025-2023, de fecha 11 de julio de 2023, recibido el 17 de julio de 2023 en la secretaria del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Elgi Fernández Navarro, promotor Social UTGV, Municipalidad de Osa y Andrés Ramirez Elizondo, Inspector de Caminos UTGV., Municipalidad de Osa, dirigido a Lic. Alberto Cole De León, alcalde municipal, al Concejo Municipal Municipalidad de Osa y al señor William Jiménez Badilla, representante Wilba del Sur, el cual dice: ----------
Estimados señores (as):
Reciban un atento saludo por medio de la presente, deseándoles éxitos en sus importantes funciones y a su vez aprovecho para brindar respuesta a lo solicitado mediante Transcripción PCM-N°2865-2020-2024, acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°149-2020-2024, referente a recomendaciones sobre la donación de una franja de terreno de la propiedad 6-247520-1995 destinada para un camino público de 14.00 metros según planos catastros, correspondiente a solicitud presentada ante el Concejo Municipal por el señor William Jiménez Badilla, representante de la sociedad Wilba del Sur S.A., mismo manifiesta de manera expresa y libre voluntad donar a favor de la Municipalidad de Osa dicho terreno para uso pública. Por lo que, el lunes 10 de julio del 2023 se realizó visita al sitio, con el fin de valorar la condición en la que se encuentra la vía y verificar si la información que constatan los planos catastros coincide con la existente.
Detalles de la inspección.
El terreno en cuestión se ubica en la localidad de Palmar Norte, Barrio Alemania, al costado Oeste del Centro Educativo, específicamente entre las coordenadas CRTM 05 X:559560/Y:991576 y X:559438/Y:991560. La inspección se realizó el día 10 de julio de 2023. La vía en cuestión no es apta para transitar con vehículos, únicamente puede ser transitada a pie; el acceso al terreno no se encuentra habilitado debido a que el canal del sistema de drenaje del camino público cantonal C-06-05-033 divide la propiedad imposibilitando el acceso (ver fotografía 1).
Continuando con la valoración, se realiza medida con los linderos existentes al inicio de la vía para verificar el cumplimiento del ancho de derecho de vía de 14.00 metros indicados en los planos 6-2139780-2019, 6-1808227-2015, 6-1821667-2015 aportados por el señor Jiménez Badilla, siendo el resultado de tal medida 10.70 metros de ancho evidenciando una afectación por invasión al derecho de vía de 3.30 metros por parte de las construcciones realizadas en las propiedades 6-1131411-2007 y 6- 1131413-2007 (ver fotografía 2). La longitud de la calle según indican los planos es de 122 metros lineales aproximadamente, mientras que el ancho no se verificó en su totalidad porque no está delimitado (solo la parte inicial 10,70m). Por otra parte, no se cuenta con servicios públicos tales como previstas de agua potable, así como el tendido eléctrico y alumbrado público, también hace falta la instalación de un hidrante para abastecimiento de agua para casos de emergencias. Se observan 4 viviendas frente a la calle en cuestión y lo demás son terrenos baldíos.
La vía no está conformada, no cuenta con lastre, no hay sistema de drenaje (pasos de alcantarilla, cunetas, etc.) para el manejo de las aguas pluviales, también dentro de la superficie de ruedo de la vía por falta de mantenimiento a crecido gran variedad de vegetación (caña, árboles frutales, tallos de plátanos y bananos), también a lo largo de la vía se evidencia el depósito de aguas servidas o residuales provenientes de las viviendas existentes que disponen de esta franja de terreno para depositar este tipo de agua (ver fotografía 3).
Recomendaciones.
1.Rectificación de los linderos existentes para cumplir con el ancho de derecho de vía indicado en los planos catastros aportados y con lo estipulado en la vigente la ley N°5060 "Ley General de Caminos Públicos" en el Artículo 4o.- "El ancho de las carreteras y de los caminos vecinales será el que indique los Departamentos Técnicos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, sin que pueda ser menor de veinte metros para las primeras y de catorce metros para los segundos".
2.Habilitar el acceso al terreno debido a que únicamente es posible ingresar caminando. -------
3.El desarrollador debe cumplir con la instalación de los servicios públicos (agua potable,

servicio eléctrico según normativa de cada institución). ----------
4.Instalación de hidrante elemento necesario para casos de emergencias.
5.Conformación de cunetas y colocación de pasos de alcantarilla para el manejo correcto de las aguas pluviales.
6.Conformación de la superficie de ruedo y colocación de material de lastre para que sea posible el transito con vehículo (debe cumplir con especificaciones técnicas mínimas solicitadas a la UTGV al momento de realizarlas).
Conclusiones.
1.El Concejo Municipal, es la autoridad competente para aceptar y declarar dicha franja de terreno para camino público, sin embargo, es importante el cumplimiento de las recomendaciones expresadas en el presente documento, ya que, la aceptación de esta calle en el estado que se encuentra podría acarrear futuros problemas a la Municipalidad de Osa.
2. La franja de terreno que se pretende donar para calle publica no tiene conexión con otras calles, es decir, es una calle sin salida donde solo da acceso a lotes (no existe un claro interés público).
Una vez visto y analizado el informe, el Concejo Municipal Acuerda: trasladar la información al Departamento de Urbanismo, para que brinde un informe técnico con recomendaciones para la solicitud planteada por el administrado. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 4. Se recibe oficio ASECOBI OFI-001.06-2023, de fecha 5 de junio de 2023, recibido el 18 de julio de 2023 en la secretaria del Concejo Municipal vía correo electrónico, suscrito por Xinia Suarez Villalobos, secretaria ASECOBI, dirigido al señor Alberto Cole De León, con copia al Concejo Municipal Municipalidad de Osa, el cual dice: ----------
Asuntos: 1- Solicitud de Resolución para Patentes en Sector Bijagua de Drake.
2- Arreglo de las 2 cuestas de la Bijagua.
3 Reunión con interesados en la Resolución de Patentes
Estimado señor:
Un cordial saludo de parte de la Asociación Ecológica Corcovado Bijagua (ASECOBI) y los vecinos de La Bijagua. En reunión celebrada el lera de junio 2023, la Asociación acordó solicitarle lo siguiente:
1- En nuestro sector se encuentran 6 operadores turísticos, que deseamos ponernos en regla, no obstante, nos vemos imposibilitados de operar a reglamento por la falta de Resolución para Patentes municipales, por lo que solicitamos su intervención para arreglar este problema,
2- Le solicitamos una reunión con usted en su despacho, para hablar del tema. En la fecha que a usted le convenga
3- Se intervengan las 2 cuestas de la Bijagua, ya que a la fecha ya se encuentran con deterioro y faltas de material. Y eso que estamos empezando el invierno.
Nos despedimos y quedamos en espera de su respuesta a la mayor brevedad posible
Una vez visto y analizado el oficio, el Concejo Municipal Acuerda: transcribir la solicitud al departamento de patentes. En cuanto a las cuestas, se transcribe a la UTGV de Osa, para su análisis, valoración y respuesta. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -
Punto 5. Se recibe oficio PDT-163-2023, de fecha 07 de julio de 2023, recibido el 18 de julio de 2023 en la secretaria del Concejo Municipal, suscrito por Ing. Daniela López Rivera, Sección de Desarrollo Catastral y Arq. Héctor Luis Sáenz Castro, Director Desarrollo Urbano Rural, dirigido al Concejo Municipal Municipalidad de Osa, el cual dice: ----------
Es de interés comunicarle lo siguiente:
Con base en lo solicitado en la transcripción-PCM-N°2893-2020-2024, se hace de su conocimiento las siguientes consideraciones:

Que el Sr. Fernández, indica que en su momento se realizó la donación de la franja de terreno destinada a una calle pública hacia la Municipalidad, sin embargo, esta información no pudo evidenciarse pues no existe dentro de los registros de este municipio dicho acto.

- Que, el acceso que se indica como calle pública, no se encuentra dentro del inventario de la red vial municipal, no obstante, es de indicar que de acuerdo con el artículo 4 de la Ley General de Caminos establece que el derecho de vía para caminos cantonales debe ser de 14 metros.
- Que, en efecto hay planos catastro que identifican al acceso como una calle pública con derecho de vía de 10 metros, como por ejemplo los planos P-1814314-2015,P-2122358-2019 y P-2198021-2020 todos los anteriores con su respectivo título de propiedad.
- Que, por la franja de terreno utilizada como calle sirve de acceso para una torre de telecomunicaciones y para vecinos del sector, cabe mencionar que de momento únicamente se cuenta con el servicio básico de electricidad.

En vista de lo anterior este ente considera que, la vía para donación en interés se pueda recibir, siempre y cuando, se contemplen los aspectos técnicos de la misma, que deberán ser avalados por UTGVM para la recepción definitiva de la vía.

Posteriormente y con aval de la UTGVM, se proceda a la elaboración del plano catastro de la franja para calle pública y los gastos que conlleve esta acción deberá ser sufragada por la parte interesada.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal Acuerda trasladar la información a la UTGV de Osa, para que brinde un informe técnico con recomendaciones para la solicitud planteada por el administrado. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. - Punto 6. Se recibe Formulario F-PJ-04 de fecha 20 de junio de 2023, recibido el 18 de julio de 2023, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Yoice Bonilla Morales, Directora Escuela Villa Bonita, con visto bueno del supervisor del circuito educativo 09, MSc. José Lázaro Ortiz, donde se remiten ternas para el nombramiento de dos miembros de la Junta de educación por motivo de renuncia. Leído y analizado el formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Katherine Edith Gómez Alfaro cédula 604220768 y Annia Raquel Cortez Fernández cédula 114830782. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 7. Se recibe oficio CCDROSA14072023-0105, de fecha 14 de julio de 2023, recibido el 18 de julio de 2023 en la secretaria del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Noryams Javier Salas Flores, presidente-Rep. Legal. CCDR de Osa, dirigido al Concejo Municipal Municipalidad de Osa, al Señor Alberto Cole De León, y Contraloría General de la República, el cual dice: ----------

NORYAMS JAVIER SALAS FLORES, portador de la cédula de identidad número 603620101, en mi condición de presidente y representante legal del C.C.D.R. OSA, doy fe que los Estados Financieros e informes de Ejecución del segundo Trimestre del año 2023, fueron estudiados y aprobados por este Comité en el acta extraordinaria 0014-2020-2023 al ser las 08:00 am del día 13 de julio de 2023, Transcripción de Acuerdo de Junta CCDR.OSA, en el artículo Quinto 5.1 Se leen y aprueban los Estados Financieros e informes de Ejecución del Segundo Semestre del año 2023, donde se acuerda enviar al Consejo Municipal y Alcaldía para su estudio y aprobación.

Una vez visto y analizado el oficio, el Concejo Municipal Acuerda recibir la información y se traslada los Estados Financieros e Informe de Ejecución del segundo trimestre del año 2023 del CCDR de Osa a la Auditoría Interna, para análisis y recomendaciones. Esto

por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 8. Se recibe oficio CCDROSA04072023-0103, de fecha 4 de julio de 2023, recibido el 17 de julio de 2023 en la secretaria del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Noryams Javier Salas Flores, presidente-Rep. Legal. CCDR de Osa, dirigido al Concejo Municipal Municipalidad de Osa, al Señor Alberto Cole De León, y Contraloría General de la República, el cual dice: ----------

Presente:

Por este medio presentamos de la manera más respetuosa el Plan Operativo Anual y Presupuesto 2024, lo anterior en el **ACTA EXTRAORDINARIA N°013-2022-2023**, del día martes 4 de julio del 2023, en el **ARTÍCULO QUINTO** 5.1 Se lee y aprueba el presupuesto extraordinario 01-2023, el mismo se envía al Concejo Municipal y la alcaldía para su lectura y aprobación.

Una vez visto y analizado el oficio, el Concejo Municipal Acuerda recibir la información, queda pendiente de aprobación en sesión del 26 de julio de 2023. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

“Siendo las diecisiete horas y treinta y cinco minutos de la tarde, el señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.” ----------

Alfredo Soto Elizondo	**MSc. Allan Herrera Jiménez**
Presidente del Concejo Municipal	**Secretario del Concejo Municipal**